

Educación

M



50897
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE MOVIMIENTO	
09 MAR 2023	
Recibido.....	1652.....Hs.
F.º N.º.....	50897.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con lo establecido por la Ley 13742 de Ciencia y Técnica, lo siguiente:

- a) cómo se constituyeron durante el año 2022 los fondos establecidos en el Artículo 10; y
- b) cómo se distribuyeron los recursos, a los que hace mención el inciso "a", durante el año 2022.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Ley 13742 tiene por finalidad promover y financiar actividades con base en la ciencia, la tecnología y la innovación para consolidar el Sistema Provincial de Innovación como herramienta clave para impulsar el desarrollo inclusivo, autónomo y sustentable, en busca de mejorar la calidad de vida de los santafesinos, dinamizar las economías regionales, todo a través de la innovación continua de la gestión y el funcionamiento del Estado, articulando las capacidades productivas, científico- tecnológicas y de innovación, existentes y potenciales en el territorio.

Además de los montos presupuestarios que se deben destinar para el cumplimiento de lo propuesto, la Ley establece fondos que se componen con recursos provenientes de diferentes lugares, por ejemplo financiamiento nacional e internacional, entre otros.

En este sentido, nos parece importante conocer cual fue la composición de los fondos durante el 2022 y cómo se realizó la distribución de los mismos.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN